



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

D. Raúl Gredilla González, como alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Covarrubias, en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas, en especial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y vista la celebración de elecciones municipales el pasado día 28 de mayo de 2023, habiéndose procedido a la constitución de la nueva corporación el día 17 de junio de 2023,

RESUELVO

Primero. – Nombrar como titulares de las tenencias de Alcaldía a los siguientes concejales:

1.ª Tenencia de Alcaldía: Yolanda Cuevas Padilla.

2.ª Tenencia de Alcaldía: María Rosario Romo López.

Segundo. – Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramiento, a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

Tercero. – Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

Cuarto. – Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.

Quinto. – Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Sexto. – Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

En Covarrubias, a 27 de junio de 2023.

El alcalde,
Raúl Gredilla González